



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN PEKÍN.

Por Resolución de 16 de junio de 2025 de esta Dirección General, se aprobaron las bases de la convocatoria para ingresar como personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Pekín. Con fecha 20 de junio de 2025 se publicaron las referidas bases del referido proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de dicha Convocatoria, en el Anexo IV de la misma se recoge la composición de los miembros del órgano de selección de este proceso selectivo, figurando, como Presidenta del Tribunal titular, D^a. María Llinares Sanjuán, en su condición de Consejera de la Oficina Española de Turismo en la Embajada de España en Pekín.

Con fecha 01 de septiembre de 2025 se ha incorporado el nuevo Consejero de la Oficina Española de Turismo en Pekín, D. Jorge Rafael Rubio Navarro, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Por tanto, es necesario proceder a la sustitución del Presidente del Tribunal titular.

En consecuencia, procede modificar la composición del tribunal titular que figura en el Anexo IV de la referida Convocatoria, de la manera siguiente:

Presidente del Tribunal titular: D. Jorge Rafael Rubio Navarro, Consejero de la Oficina Española de Turismo en la Embajada de España en Pekín. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

P.D. Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo (BOE del 27.03.2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

